



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

Programas de becas para representantes Indígenas y minorías

Preguntas Frecuentes



INDICE

A. ¿Qué son las becas?	4
B. ¿Qué tipo de becas ofrece IPMS ¹ de la OACNUDH?	4
C. ¿Cuál es el calendario de los programas y dónde tienen lugar?	6
D. ¿Quién puede participar?	7
E. ¿Cómo es el proceso de aplicación?	9
F. ¿Cómo es el proceso de selección?	10
G. ¿Qué incluye el plan de estudios?	11
H. ¿Cuáles son los derechos de los/las candidatos/as seleccionados?	12
I. ¿Cómo se tramita el visado?	12
J. ¿Se supervisan y evalúan los progresos?	12
K. ¿Reciben los/las becarios/as un certificado?	13
L. ¿Se realizan actividades de seguimiento con los/las becarios/as?	13
M. ¿Ha habido casos de intimidación o represalias contra los participantes?	14
N. ¿Cuál es el comportamiento que se espera de los participantes?	15
O. ¿Tiene más preguntas?	15

¹ Sección de Pueblos Indígenas y Minorías, por sus siglas en inglés.

A. ¿Qué son las becas?

Las becas en el sistema de las Naciones Unidas apoyan actividades de formación especialmente adaptadas o seleccionadas que proporcionan una subvención monetaria a personas calificadas para cumplir objetivos especiales de aprendizaje.²

Dado que las becas son programas de formación, su finalidad no es añadir o sustituir puestos del personal fijo.³

Las becas cuentan con un Coordinador que actúa como mentor y al que los/las becarios/as pueden dirigirse para resolver cuestiones relacionadas con los programas.

² <https://www.un.org/development/desa/fellowship/fellowships>.

³ Servicios de gestión y apoyo a los programas de la OACNUDH, párrs. 2 y 3.



Foto: Nicholas Hopkins Hall

B. ¿Qué tipo de becas ofrece IPMS de la OACNUDH?

1. Programa de becas para Indígenas

El Programa de becas para Indígenas (PBI) de la OACNUDH es una iniciativa de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) destinada a ofrecer oportunidades de formación y capacitación a los Pueblos Indígenas. Fue creado en 1997.

El PBI ofrece a los Pueblos Indígenas oportunidades de formación y educación para reforzar sus capacidades como defensores /as de los

derechos humanos. Los/las becarios/as aprenden sobre normas, instrumentos y mecanismos internacionales de derechos humanos y sobre la labor del sistema de la ONU en la promoción y protección de los derechos humanos, con especial atención en los derechos de los Pueblos Indígenas.

El PBI también proporciona a los/las becarios/as las habilidades y conocimientos necesarios para interactuar eficazmente con los mecanismos internacionales de derechos humanos.

Además, el PBI ofrece a los/las becarios/as la oportunidad de crear una red de contactos y asociaciones con activistas Indígenas, organizaciones y expertos/as en derechos humanos, lo que puede contribuir a fortalecer el movimiento por los derechos de los Pueblos Indígenas a todos los niveles y a escala mundial.

El programa podría ofrecerse en cinco componentes lingüísticos: inglés, español, francés, ruso y portugués.

2. Programa de becas para minorías

El Programa de becas para minorías (PBM) es el programa de formación más completo de la OACNUDH para defensores/as de los derechos humanos y de los derechos de las minorías pertenecientes a minorías nacionales, étnicas, religiosas o lingüísticas. El programa se puso en marcha en 2005.

El PBM ofrece oportunidades de formación y educación a miembros de minorías para reforzar sus capacidades como defensores/as de los derechos humanos. Los/las becarios/as aprenden sobre normas, instrumentos y mecanismos internacionales de derechos humanos, y sobre la labor del sistema de la ONU en la promoción y protección de los derechos humanos, con especial atención a los derechos de las minorías.

El PBM también proporciona a los/las becarios/as las habilidades y conocimientos necesarios para colaborar eficazmente con los mecanismos internacionales de derechos humanos. Además, el PBM ofrece a los/las becarios/as la oportunidad de crear una red de contactos y asociaciones con activistas, organizaciones y expertos/as en derechos humanos de las

***Tenga en cuenta que el PBI y el PBM son programas independientes y tienen contenidos, procesos de aplicación y plazos diferentes.**

minorías, lo que puede contribuir a reforzar el movimiento por los derechos de las minorías a todos los niveles y a escala mundial.

El PBM podría ofrecerse en tres componentes lingüísticos: inglés, ruso y árabe.

3. Programa de becas Senior

El Programa de becas Senior (PBS), que abarca tanto a Pueblos Indígenas como a minorías, se creó en 2011. En el marco de este programa, las personas seleccionadas que se hayan graduado en el PBI o en el PBM pueden recibir formación en un puesto de trabajo.

A través de este programa, los/las becarios/as Senior adquieren conocimientos prácticos y experiencia laboral.



Foto: Morse Flores

Los actuales puestos de becario Senior pueden estar disponibles en Ginebra o en las oficinas regionales o nacionales de la OACNUDH o en otras presencias de las Naciones Unidas en los países, y pueden prorrogarse hasta dos años.

Este manual se refiere únicamente al PBI y al PBM. Por lo tanto, el PBS no está cubierto.



Foto de la ONU

C. ¿Cuál es el calendario de los programas y dónde tienen lugar?

Programa de becas para Indígenas

El PBI dura cuatro semanas y tiene lugar en el verano en Ginebra (Suiza). La fecha de la última semana del PBI suele coincidir con la sesión anual del [Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas](#) (junio/julio de cada año), lo que permite a los/las becarios/as participar activamente en la reunión del Mecanismo de Expertos.

Programa de becas para minorías

El PBM dura de cuatro a cinco semanas y tiene lugar en el otoño en Ginebra (Suiza), pudiendo incluir visitas a otras ciudades. La última semana del programa suele coincidir con la sesión anual del [Foro de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de las Minorías](#) (última semana de noviembre/diciembre de cada año), lo que permite a los/las becarios/as participar activamente en la reunión del Foro.

D. ¿Quién puede participar?

Programa de becas para Indígenas

> El/la candidato/a debe ser una persona Indígena. Las personas no Indígenas y los antiguos becarios/as no serán tenidos en cuenta aunque trabajen para una institución/organización de Pueblos Indígenas. Los Pueblos Indígenas comparten algunas o todas las siguientes características identificativas:

- Son descendientes de los pueblos que habitaban cierta tierra o territorio antes de la colonización o del establecimiento de las fronteras estatales;
- Mantienen distintos sistemas sociales, económicos y políticos, lenguas, culturas y creencias;
- Están decididos/as a mantener y desarrollar una identidad propia;
- Mantienen un fuerte apego a sus tierras ancestrales y recursos naturales;
- Pertenecen a los grupos no dominantes de la sociedad y se autoidentifican como Pueblos Indígenas.

> El/la candidato/a debe ser propuesto y la candidatura apoyada por su institución/organización de los Pueblos Indígenas. Es deseable que la organización patrocinadora:

- realiza trabajos sobre los Pueblos Indígenas; y
- se integre principalmente de Pueblos Indígenas.

> El/la candidato/a debe tener un buen conocimiento práctico de una de las lenguas del PBI (inglés, español, francés, ruso o portugués).

> El/la candidato/a debe tener la capacidad, la voluntad y la posibilidad de formar a otras personas pertenecientes a Pueblos Indígenas a su regreso a sus respectivas comunidades u organizaciones y debe comprometerse a hacerlo.

> El/la candidato/a no debe ser padre, madre, hijo, hija, hermano, hermana o cónyuge de un funcionario de la ONU.

> Si el/la candidato/a es gerente o director/a de una organización, la nominación debe proceder de su comunidad.

> La educación formal no es una limitación para participar en el PBI si se puede demostrar la experiencia pertinente.



Foto: Morse Flores

> El/la candidato/a nominado/a debe ser alguien que regresará a su comunidad u organización para trabajar en este campo.

> No hay límite de edad para presentarse al PBI, pero sólo se tendrán en cuenta a los/las candidatos/as mayores de 18 años.

Programa de becas para minorías

> El/la candidato/a debe pertenecer a un grupo minoritario nacional, étnico, religioso o lingüístico. Las personas que no pertenezcan a un grupo minoritario y los/las antiguos becarios/as no serán tenidos en cuenta aunque trabajen para organizaciones minoritarias. El concepto de minoría es polifacético y puede implicar otros factores como:

- Autoidentificación individual. La persona debe reconocerse a sí misma como perteneciente a un grupo minoritario nacional, étnico, religioso o lingüístico.

- Reconocimiento por parte de su organización o comunidad como miembro del grupo minoritario.

> El/la candidato/a debe ser propuesto -y su candidatura apoyada- por su comunidad y/u organización. Es deseable que la organización patrocinadora:

- trabaje en cuestiones relacionadas con las minorías; y

- se integre de personas pertenecientes a minorías.

> El/la candidato/a debe tener un buen conocimiento práctico de una de las lenguas del PBM (inglés, ruso o árabe).

> El/la candidato/a debe tener la capacidad, la voluntad y la posibilidad de formar a otras personas pertenecientes a minorías a su regreso a sus respectivas comunidades u organizaciones y debe comprometerse a hacerlo.

> El/la candidato/a no debe ser padre, madre, hijo, hija, hermano, hermana o cónyuge de un funcionario de la ONU.

> Si el/la candidato/a es gerente o director/a de una organización, la nominación debe proceder de su comunidad.

> La educación formal no es una limitación para participar en el PBM si se puede demostrar la experiencia pertinente.

> El/la candidato/a nominado debe ser alguien que regresará a su comunidad u organización para trabajar en este campo.

> No hay límite de edad para presentarse al PBM, pero sólo se tendrán en cuenta a los/las candidatos/as mayores de 18 años.



Foto: Nicholas Hopkins Hall

E. ¿Cómo es el proceso de aplicación?

Consulte la página de aplicación en línea y plazos del **Programa de becas para Indígenas**, disponible [aquí](#).

Consulte la página de aplicación en línea y plazos del **Programa de becas para minorías**, disponible [aquí](#).

Los/las candidatos/as deberán enviar la aplicación antes de la fecha límite. Las aplicaciones sólo se tendrán en cuenta si están totalmente llenadas. Si el/la candidato/a tiene problemas para enviar el formulario de aplicación en línea, también puede enviar el formulario de aplicación firmado por correo ordinario a la siguiente dirección:

Mr. Morse Caoagas Flores
Coordinator, Indigenous and Minorities
Fellowship Programmes
Indigenous Peoples and Minorities Section
Office of the United Nations
High Commissioner for Human Rights
Palais des Nations
CH-1211 Geneva 10
Switzerland

También se aceptan aplicaciones escaneadas,
que pueden enviarse a la siguiente dirección
de correo electrónico:

ohchr-fellowship@un.org





Foto: Nicholas Hopkins Hall

F. ¿Cómo es el proceso de selección?

La selección de becarios/as refleja un equilibrio de género. Se invita a las candidatas, incluidas madres lactantes, a presentar su aplicación.

Se invita a las personas de diversa orientación sexual e identidad de género a que presenten su candidatura.

También se invita a las personas con discapacidad a que presenten sus candidaturas, ya que la OACNUDH se esforzará por ofrecerles ajustes razonables.

El proceso de selección también tiene en cuenta el equilibrio regional. También se tiene en cuenta la situación general de los derechos humanos en las respectivas regiones/países y la situación de los pueblos/comunidades u organizaciones a los que pertenece el solicitante.

Un Comité de Selección (compuesto por personal de la OACNUDH, representantes de las universidades asociadas y antiguos becarios/as) realiza una preselección de 15 a 20 candidatos/as por componente lingüístico.

El proceso de selección también incluye entrevistas a los candidatos/as preseleccionados.

***Dado el gran número de aplicaciones, sólo se contacta con los/las candidatos/as preseleccionados/as.**

G. ¿Qué incluye el plan de estudios?

Programas de formación preparatorios para los programas de becas para Indígenas y minorías

Dependiendo del idioma y de las disposiciones adoptadas para el año y el programa específico, los/las becarios/as podrían tener la oportunidad de participar en programas preparatorios en diferentes instituciones académicas antes de viajar a Ginebra. Se proporcionará más información a los/las candidatos/as aceptados/as.

Los programas de formación preparatoria existentes pueden incluir para el PBI:

- Dos meses en Bilbao, España, en colaboración con la Universidad de Deusto para el componente hispanohablante.
- Dos semanas en Brasilia, Brasil, en colaboración con una institución académica brasileña, el *Conselho Indigena Missionario* y el Equipo de País de la ONU para el componente de habla portuguesa.
- Dos semanas en Quebec, Canadá, en colaboración con el *Centre Interuniversitaire d'études et de Recherches Autochtones* y las *Femmes Autochtones de Québec* para el componente francófono.
- Dos semanas en Canberra, en colaboración con la Universidad Nacional de Aus-

tralia para el componente de habla inglesa. El programa de formación preparatoria existente para el PBM puede incluir:

- Una semana en Estrasburgo (Francia), en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad de Estrasburgo.

Programa de becas para Indígenas

El plan de estudios del PBI incluye sesiones teóricas y prácticas, tareas individuales y en grupo, y observaciones de sesiones de órganos de derechos humanos, como el Consejo de Derechos Humanos y su Examen Periódico Universal, los Órganos de Tratados de la ONU, el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (MEDPI), interacciones con el Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

Además, la formación en Ginebra incluye una introducción a las actividades de otras entidades u organismos especializados de la ONU y sesiones introductorias al trabajo de las ONG de derechos humanos con sede en Ginebra.

El plan de estudios incluye perspectivas de género e interseccionalidad.

Programa de becas para minorías

El plan de estudios del PBM incluye sesiones teóricas y prácticas, tareas individuales y en grupo, y observaciones de sesiones de órganos de derechos humanos, como el Consejo de Derechos Humanos y su Examen Periódico Universal, los Órganos de Tratados, el Foro de la ONU sobre Empresas y Derechos Hu-

manos, interacción con el Relator Especial sobre Cuestiones de las Minorías y participación durante la sesión del Foro de la ONU sobre Cuestiones de las Minorías.

Además, la formación en Ginebra incluye una introducción a las actividades de otras entidades u organismos especializados de la ONU y sesiones introductorias al trabajo de las ONG de derechos humanos con sede en Ginebra.

El plan de estudios incluye perspectivas de género e interseccionalidad.

H. ¿Cuáles son los derechos de los/las candidatos/as seleccionados?

Los/las candidatos/as seleccionados para el PBI y el PBM tienen derecho a un boleto de avión redondo en clase económica. Según las normas y reglamentos de las Naciones Unidas, los/las becarios/as viajan en clase turista sea cual sea la duración del viaje.

El PBI y el PBM también tienen derecho a un estipendio diario que cubre los gastos de manutención y a un seguro médico básico durante la duración de los programas.

La OACNUDH y el Centro de Bienvenida de Ginebra (CAGI) organizan el alojamiento en Ginebra a un precio subvencionado.

I. ¿Cómo se tramita el visado?

El/la becario/a es responsable de los gastos de pasaporte y visado, pero los visados para los programas de becas suelen ser gratuitos. Es responsabilidad del becario/a solicitar el visado en el consulado correspondiente de su país de residencia con suficiente antelación. El/la becario/a recibirá una carta de confirmación de la concesión de la beca por parte de la OACNUDH, en la que se indica claramente que el/la becario/a recibirá un estipendio que cubrirá los gastos de manutención y que se le ofrecerá un seguro médico básico. En los casos en que no haya presencia consular en el lugar de residencia de los/las becarios/as y éstos deban viajar a otro país para solicitar un visado, la OACNUDH sufragará los gastos de viaje, así como los gastos de estadía, según la tarifa del país donde se expida el visado.

J. ¿Se supervisan y evalúan los progresos?

Durante los programas, se supervisan y evalúan constantemente los progresos de los/las becarios/as, los/las cuales también pueden dar su opinión y evaluar el programa en el que participan.





Foto de la ONU

K. ¿Reciben los/las becarios/as un certificado?

Sí, los/las becarios/as que completen todo el programa, cumplan las tareas asignadas y respeten el código de conducta recibirán un certificado de la OACNUDH.

L. ¿Se realizan actividades de seguimiento con los/las becarios/as?

Sí, una vez finalizado el programa, la OACNUDH realiza un seguimiento de los/las becarios/as, manteniendo abiertos los canales de comunicación y creando una red. La OACNUDH también realiza un seguimiento de las actividades de los/las becarios/as una vez finalizado el programa. Los/las becarios/as destacados/as que sigan abogando por los derechos de los Pueblos Indígenas y las minorías también pueden aplicar el PBS.

Además, los/las becarios/as Indígenas, al haber recibido formación en el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, pueden recibir prioridad a la hora de presentar aplicaciones al [Fondo de Contribuciones Voluntarias para los Pueblos Indígenas](#), que proporciona ayuda financiera a los Pueblos Indígenas para participar en reuniones y procesos de la ONU relacionados con cuestiones de los Pueblos Indígenas.

M. ¿Ha habido casos de intimidación o represalias contra los/las participantes?

Sí, ha habido casos de intimidación o represalias contra becarios/as y/u otros Pueblos Indígenas y minorías al relacionarse con las Naciones Unidas, incluso por publicar información sobre su participación en los programas en las redes sociales.

Aunque la OACNUDH dispone de procedimientos de orientación para apoyar y tratar estos casos, los/las participantes pueden encontrarse en situaciones difíciles y estresantes que les afecten a ellos/ellas, a sus familiares, a sus organizaciones o a sus pueblos.

La ONU no puede garantizar su seguridad ni asegurar que no se produzcan actos de intimidación o represalias.

Se ruega a los/las candidatos/as que consideren la posibilidad de que pudieran recibir actos de intimidaciones o represalias antes de aceptar participar en los programas.

El Coordinador proporcionará más detalles a los/las candidatos/as preseleccionados/as.



N. ¿Cuál es el comportamiento que se espera de los/las participantes?

Los/las participantes en los programas de becas deben observar las siguientes normas básicas de comportamiento:

Los/las becarios/as participarán activamente en todas las sesiones del programa y llevarán a cabo sus estudios de la manera y en el plazo prescritos por el Coordinador.

Los/las becarios/as tratarán a todas las personas con respeto, cortesía y profesionalismo.

Los/las becarios/as defenderán los principios y valores de las Naciones Unidas, incluido el respeto de los derechos humanos, la diversidad y la no discriminación.

No discriminación

Los/las becarios/as no discriminarán a las personas por motivos de raza, color, orientación sexual, identidad de género, religión, origen nacional, discapacidad u otra característica.

Acoso, abuso o explotación sexual

Los/las becarios/as no cometerán actos de acoso, abuso o explotación sexual. Los/las becarios/as que tengan conocimiento de estos actos deberán informar inmediatamente de tales incidentes al Coordinador del programa.

Cumplimiento de la legislación y la normativa

Los/las becarios/as deberán cumplir todas las leyes, reglamentos y políticas pertinentes del país anfitrión y del sistema de las Naciones Unidas.



Foto: Nicholas Hopkins Hall

Uso de las redes sociales

Los/las becarios/as deberán actuar con cautela al utilizar las redes sociales, asegurándose de que las actividades en línea no desacrediten a la ONU.

Alcohol y consumo de sustancias

Los/las becarios/as no consumirán alcohol ni otras sustancias de manera que menoscaben su capacidad para desempeñar eficazmente sus funciones.

Responsabilidad

La OACNUDH no asume responsabilidad alguna por los daños a personas o bienes causados por los/las participantes en los programas de becas.

Infracciones de las normas de conducta

La OACNUDH no tolera el incumplimiento de las normas de conducta. Se invita a los/las becarios/as a informar inmediatamente al Coordinador del programa de cualquier violación del código de conducta u otros incidentes.

O. ¿Tiene más preguntas?

Cualquier pregunta sobre los Programas de Becas para Indígenas y Minorías puede enviarse por correo electrónico a:

ohchr-fellowship@un.org

